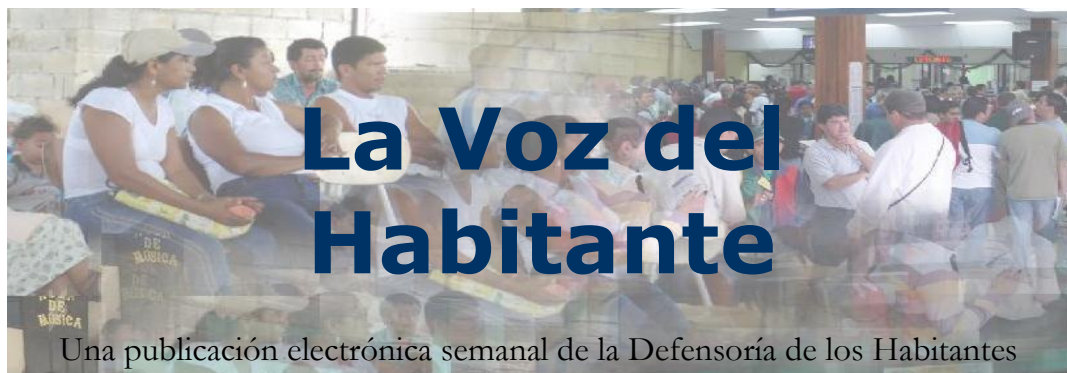


Miércoles 2 de junio 2010

Actualidad informativa Nº 16



Fiscalización a empresa concesionaria tiene que ser más efectiva y permanente para garantizar seguridad a las y los conductores
Defensoría exige intervención inmediata del MOPT ante peligros en vía a Caldera



La Defensoría sostiene que los informes técnicos elaborados por órganos independientes como el Lanamme y el Colegio de Ingenieros y Arquitectos, señalan múltiples fallas que aún están presentes en esa vía y que ponen en riesgo la seguridad de las personas. Más información en Pág.2.

Foto: Oficina de Prensa DHR.

Defensoría invita al público a proponer candidatos(as) para reconocido premio



Más información en Pág.7.
Imagen: Oficina de Prensa DHR

Defensoría detecta debilidades en atención telefónica para denunciar venta de drogas



Más información en Pág.5 .

Foto Oficina de Prensa DHR

Fiscalización a empresa concesionaria tiene que ser más efectiva y permanente para garantizar seguridad a las y los conductores

Defensoría exige intervención inmediata del MOPT ante peligros en vía a Caldera



En una inspección realizada en abril, profesionales de la Defensoría constataron el desprendimiento de piedras. Foto: Oficina de Prensa DHR

La Defensoría de los Habitantes llamó fuertemente la atención al Consejo Nacional de Concesiones y al Ministerio de Obras Públicas y Transportes para que procedan a intervenir, de manera inmediata, efectiva y permanente, las acciones que permitan exigirle a la empresa concesionaria todas las medidas de mitigación necesarias y suficientes para garantizar la seguridad de las y los conductores que transitan en la nueva vía hacia Caldera.

En un informe emitido esta semana, la Defensoría de los Habitantes sostiene que los informes técnicos elaborados por órganos independientes como el Lanamme y el Colegio de Ingenieros y Arquitectos, señalan múltiples fallas que aún están presentes en esa vía y que ponen en riesgo la seguridad de las personas, específicamente en el trayecto de 15 kilómetros entre Ciudad Colón y Orotina, relacionados con problemas en los taludes y la estabilización de un relleno.

Para la Defensoría el tema de la seguridad va más allá del hecho de llegar al destino en el menor lapso posible, al tránsito que pudiera estar colapsando la carretera, o al monto que se deba pagar por concepto de peaje. La seguridad al momento de transitar por la carretera va ligado al derecho fundamental que goza de mayor importancia, cual es el derecho a la vida y a la integridad física.

No obstante, con gran preocupación la Defensoría de los Habitantes ha venido dándole seguimiento al caso, y ha podido apreciar como los recientes desprendimientos de piedra han sido de un tamaño mucho mayor, por ende, representan un peligro sumamente grave para las personas que transitan por la carretera. Este fenómeno se debe, de acuerdo a lo dicho por los expertos de Lanamme, a los efectos de las lluvias que van “lavando” primero la superficie de los taludes, generando desprendimiento de piedra pequeña, para que posteriormente caiga roca más grande.

Además, preocupa a la Defensoría que esta situación se esté presentando bajo condiciones climáticas normales, pues a la fecha no se han presentado fenómenos atmosféricos distintos a los que comúnmente se presentan, ni se ha percibido un movimiento sísmico de grandes magnitudes, situaciones que evidentemente podrían representar factores que provoquen una mayor cantidad de deslizamientos, consecuentemente, se ponga en riesgo la vida de los usuarios.

Defensoría pide a Concesiones que sea riguroso, pro activo, constante y efectivo en solicitar a Autopistas del Sol todas las medidas de mitigación que se requieren para minimizar los riesgos que pueden poner en peligro la vida y patrimonio de las personas que transitan hacia Caldera. De lo contrario, que emplee las acciones legales disponibles para que se cumpla con la satisfacción del interés general de la concesión.

En ese sentido, la Defensora de los Habitantes, Ofelia Titelbaum, urgió a las autoridades del Consejo Nacional de Concesiones y del MOPT, para que realmente ejerzan con fuerza y sin miramiento alguno su rol de fiscalizador y exijan a la empresa concesionaria, todas las medidas de mitigación que se requieren e incluso, solicitó valoren la posibilidad de que se cierre temporalmente el trayecto más vulnerable para que se hagan las correcciones del caso.

“El contrato de concesión es claro en que el Estado puede hacer uso de las potestades de imperio que la ley le brinda y en su derecho de fiscalización del concesionario y de la ejecución del contrato en sus diferentes etapas. En ese sentido, la Administración está autorizada para emplear cualquier medio legalmente disponible con el objeto de que se cumpla con la satisfacción del interés general que procura la concesión de la carretera San José – Caldera”, agregó la Defensora de los Habitantes.

Para la Defensoría tanto la Ley de Concesiones como en el cartel y el contrato, se delegó la responsabilidad de la prestación directa del servicio al concesionario, por lo cual le corresponde velar porque el mismo sea prestado en condiciones de seguridad. Sin embargo, el Estado cuenta con un papel ineludible e indelegable de fiscalización, de acuerdo con el cual está llamado a vigilar al concesionario a fin de que las obras satisfagan el interés público.

Titelbaum expresó esta mañana que los estudios técnicos son contundentes y en ese sentido no se debe escatimar en esfuerzos ni permitir que priven intereses económicos por encima de la vida de los usuarios, quienes, no se debe perder de vista, son los que a fin de cuentas retribuyen el costo de la obra mediante el pago de contraprestaciones materializadas en el cobro del peaje, por lo cual están en posición de exigir calidad en la prestación del servicio.

“La Defensoría quiere ver a un órgano fiscalizador juicioso, constante, incisivo, que exija todas las obras al concesionario, a fin de evitar que se ponga en peligro la vida e integridad física de los usuarios”, puntualizó la Defensora de los Habitantes.

Con el ingreso de la estación lluviosa, la Defensoría solicita valorar la conveniencia de cerrar parcialmente una parte de la vía hasta tanto la empresa efectúe todos los trabajos recomendados por informes del Lanamme, Colegio de Ingenieros y Arquitectos, entre otros.

Igualmente la Defensoría solicitó a Concesiones fiscalizar a la empresa prestataria del servicio para que mantenga una vigilancia constante en las pantallas de monitoreo, con la finalidad de que, de detectarse la existencia de deslizamientos, se proceda inmediatamente a valorar la conveniencia del cierre total o parcial al paso de vehículos, eximiendo del cobro del peaje a aquellas personas que son devueltas sin llegar a su destino.

Además le pidió remitir a la Defensoría un cronograma mediante el cual se establezcan los plazos en los que la empresa concesionaria cumplirá las soluciones técnicas consignadas en el informe No. C-10-0136-DP del 4 de mayo de 2010, y fiscalizar que dichas soluciones sean implementadas a la mayor brevedad posible.



Según Lanamme las lluvias que van “lavando” primero la superficie de los taludes, generando desprendimiento de piedra pequeña, para que posteriormente caiga roca más grande.

Foto: Oficina de Prensa DHR

**Pidió a Seguridad Pública reforzar personal del servicio 176
y ampliar la capacidad de ingreso de llamadas**

Defensoría detecta debilidades en atención telefónica para denunciar venta de drogas

La Defensoría de los Habitantes pidió al Ministerio de Seguridad Pública agilizar el trámite para ampliar la capacidad de ingreso de llamadas al servicio 176 y reforzar el personal, con el propósito de mejorar la atención del público que utiliza este sistema telefónico para interponer sus denuncias contra la venta, distribución y almacenamiento de drogas.



Profesionales de la Defensoría realizaron una inspección el mes anterior donde constataron que el servicio es atendido solo por dos personas.

El llamado de la Defensoría responde a una investigación, realizada recientemente por la institución, luego de que varios habitantes se quejaron de intentar acceder a este servicio, en algunos casos, hasta por más de treinta minutos, sin lograr ser atendidos o recibir respuesta.

Como parte del estudio, la Defensoría constató que este servicio es atendido por dos personas, quienes a la hora de recibir las llamadas deben llenar por consulta un formulario con datos indispensables para el caso, proceso en el cual pueden demorar hasta treinta minutos.

Asimismo, la Defensoría detectó que cuando la línea está en uso, el/la habitante sólo escucha el timbre de llamada y no existe ninguna alerta que informe que los operadores están ocupados atendiendo otra denuncia. Esta situación provoca que el habitante piense que el servicio no está disponible y pueda desistir de presentar la denuncia respectiva.

Así las cosas y tras una solicitud de la Defensoría, el Director General de la Policía de Control de Drogas, Allan Solano Aguilar, informó que desde el año 2009, se gestionó la ampliación en la capacidad del sistema y, a la fecha, están a la espera de implementarse. Solano aclaró que el problema de que el teléfono continúe timbrando, aunque esté ocupado, se debe a que se instaló la “llamada en espera”, la cual no está funcionando correctamente; situación que en su criterio, ya fue puesto en conocimiento del ICE para una solución.

Ante este panorama, preocupa a la Defensoría que un esfuerzo dirigido a incentivar la participación de la ciudadanía en la lucha contra las drogas no funcione de manera óptima; pues la poca capacidad de respuesta, ante el escaso personal, podría dejar de atender gran cantidad de llamadas, muchas de estas quizás de personas que por temor no vuelven a insistir.

El servicio 176 se encarga de recibir informaciones de manera gratuita y confidencial, sobre temas relacionados con el tráfico de drogas.

Para la Defensoría resulta primordial que una vez que se habilite una mayor capacidad de recepción de llamadas, el Ministerio de Seguridad proceda con la mayor prontitud a incorporar más personal para las labores de atención de llamadas al número 176; sobre todo si se toma en cuenta que, según datos del Centro de Información Policial Antidrogas, existe un incremento notorio en el número de llamadas recibidas, pues mientras en el año 2000 se recibieron 1809, en el 2009 hubo 9785 llamadas.

La Defensoría dará seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones por parte del Ministerio de Seguridad Pública y del ICE, ya que como ha venido señalando en diferentes ocasiones, el problema de las drogas es un fenómeno mundial con claros alcances individuales, familiares, comunitarios y sociales; por lo que no sólo su abordaje es muy complejo, sino también las acciones para su prevención e intervención.

Defensoría invita al público a proponer candidatos(as) para reconocido premio

**Galardón reconoce aportes al mejoramiento de la Calidad de Vida*



Imagen: Oficina de Prensa DHR

Desde el mes de mayo se encuentra abierta la recepción de candidaturas para la décima octava edición del Premio "Aportes para el Mejoramiento de la Calidad de Vida 2010" para que los y las habitantes puedan proponer a todos aquellos candidatos(as) que realicen esfuerzos en sus comunidades o en la sociedad en general en mejora de la calidad de las personas.

El concurso, organizado por la Defensoría de los Habitantes, las cuatro universidades privadas y el Consejo Nacional de Rectores, reconoce aquellas iniciativas que demuestren que con su trabajo contribuya en el mejoramiento de las condiciones de vida para la sociedad en su conjunto o bien, para un grupo tradicionalmente excluido de los beneficios del desarrollo, o un área geográfica en particular.

Las postulaciones que se presenten deben orientar sus acciones a contribuir en la construcción de una sociedad donde se respeten los principios de justicia social, igualdad de oportunidades, armonía con la naturaleza y sostenibilidad del desarrollo futuro.

El premio se otorgará en las siguientes categorías:

- Persona Física
- Persona Jurídica Privada
- Organismo Público
- Organización de la Sociedad Civil

La información y las fórmulas de presentación están disponibles en la Defensoría de los Habitantes, sede central y regionales; asimismo en la UNED y sus oficinas de Quepos, Nicoya, Puntarenas, Guápiles, Puriscal, Jicaral, Upala, Turrialba, Santa Cruz y Monteverde. También puede accederlo a través de la dirección electrónica www.dhr.go.cr. Cualquier información adicional puede hacerlo al teléfono 2248-2533.

La fecha límite para la presentación de candidaturas vence el 1 de julio del 2010 a las 16 horas en la Defensoría de los Habitantes (central y regionales) y en cualquiera de las oficinas definidas como receptoras, según el horario de cada una. La fórmula respectiva y la documentación que la acompañe deberán presentarse en idioma español y original.

Barrio México, Calle 22. Avenida 7 y 11
Oficina de Prensa
Teléfono 22482385

Correo: atabash@dhr.go.cr
kquiros@dhr.go.cr

Estamos en la Web

www.dhr.go.cr

Facebook: Defensoría de los Habitantes de la
República

Misión

La Defensoría de los Habitantes de la República es la institución responsable de proteger los derechos e intereses de las y los habitantes del país frente a las acciones y omisiones del sector público y en el cumplimiento de su mandato divulgará y promocionará esos derechos. Así mismo, velará porque el funcionamiento del Sector Público se ajuste a la moral y la justicia.

Visión

Ser una institución fortalecida, dinámica y con credibilidad, regionalizada y accesible en el ámbito nacional, con legitimidad y objetividad en sus actuaciones que procura garantizar el respeto a los derechos e intereses de las personas contribuyendo al mejoramiento de la gestión del sector público

